PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Por tres días el Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el dia 18 del mes de septiembre del año 2024, se llevara a cabo la destrucción autorizada por la Resolucion 1847/2024 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes al extinto Tribunal de Menores N°1 Departamental, que datan del periodo comprendido entre los años 1989 y 2005; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N°265 de la Ciudad de Quilmes.
Quilmes, 31 de julio de 2024.- Dr. Luis Mario Di Bartolo, Jefe Archivo Departamental.-

DI BARTOLO Luis Mario
Firmado digitalmente por DI BARTOLO Luis Mario
Fecha: 2024.07.31 10:56:37 -03'00'